



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday Tolima, catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ejecutivo Singular: 2020-00021-00
Demandante: BANAGRARIO S.A.
Demandado: JOSE ANTONIO CASTRO CASTRO

Revisado el expediente en referencia, se,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Se deja en conocimiento de la parte actora la respuesta dada por la NUEVA E.P.S a folio 71 cdno 1 y por ende se le autoriza para que notifique debidamente al demandado JOSE ANTONIO CASTRO CASTRO en la dirección que allí se indica como calle 2 carrera 2 de Cunday Tolima o en su defecto en la Vereda La Florida de esta misma municipalidad.

SEGUNDO: Dese a conocer de conformidad con la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ
Juez

fyrh/glrt